



ACUERDO 029 2 de diciembre de 2021

Por el cual se fijan los valores por Derechos Pecuniarios para el año **2022**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD MARIANA

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 28 reconoce a las Universidades el derecho a arbitrar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.
- Que es autonomía de la Universidad Mariana establecer los nuevos valores de derechos pecuniarios diferentes a matrículas para el año 2022.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el monto de los derechos pecuniarios diferentes a la matrícula para el año 2022, de la siguiente manera:

Derechos de Inscripción

Pregrado	\$94.600
Postgrado	\$119.500

Derechos de Grado, incluyendo:

Diploma, acta de grado y ceremonia	\$448.500
------------------------------------	-----------

Derechos de Grado Programas por ciclos propedéuticos:

Programa Técnica Profesional en Mercadeo y Ventas:	\$210.000
Programa de Tecnología en Dirección Comercial:	\$325.000

Exámenes Extraordinarios:

Habilitaciones y supletorios	\$104.000
Homologación	\$131.500
Validación	\$532.500
Estudio de Convalidación	\$149.500
Examen Nivelación de Inglés	\$145.500

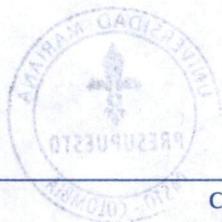
Certificaciones y Constancias	\$17.500
Programas Analíticos	\$145.000
Certificación registro de Diploma	\$17.500
Duplicado de Diploma	\$127.500
Copia Acta de Grado	\$17.500

Exámenes Preparatorios Educandos del Programa de Derecho:

Modalidad oral o escrita por grupo completo:	\$157.000
Modalidad oral o escrita por subgrupo:	\$89.500
Modalidad Escrita integral:	dos (2) SMMLV

Programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Inscripción	\$94.600
Derechos de Certificación	\$210.000
Duplicado Certificaciones	\$40.000



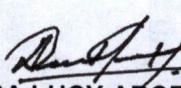
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige para el año 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).



HNA. AYLEM YELA ROMERO
Rectora



DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General

Proyectó: María del Socorro Paredes Caguazango, Vicerrectora Administrativa y Financiera
Elaboró: Freiman Jesus Melo, Auxiliar Secretaria General
Revisó: Myrian Ruales Jurado, Profesional Jurídico

